

CIRCULAR N° 130/2018

REF: ENVIO DE EXPEDIENTES O DOCUMENTACION POR CORREO (COM N° 2186/2018).-

Montevideo, 24 de julio de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de exhortar a todas las sedes a que tomen las precauciones pertinentes para el envío de los expedientes o documentación que así lo amerite.-

En este sentido, el embalaje debe ser seguro, protegiendo el contenido de humedad y roturas, utilizándose para ello; cajas, biblioratos o cobertura de plástico o nylon, incluso recursos de caja chica.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos

